

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de mantenimiento del SIGPAC y liquidación de campañas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, que podrá comparecer para el conocimiento del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.- El Director General, Manuel Alías Cantón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Provincia de Almería

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hnos. Machado, núm. 4. C.P. 04071 – Almería.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202209418. NIF 74584172W. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 0571/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.3.2026.
2	Expediente 202500736. NIF 46072977K. Procedimiento: 2020. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 0353/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20.2.2026.
3	Expediente 202600057. NIF 53709075G. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Núm. 0702/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 23.4.2026.

ANEXO II

Provincia de Cádiz

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3. C.P. 11071 – Cádiz.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202501636. NIF 75797527S. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1165/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 18.6.2026.
2	Expediente 202501729. NIF 31522774D. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1165/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 18.6.2026.
3	Expediente 202501850. NIF 75797527S. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1209/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 24.6.2026.
4	Expediente 202501944. NIF 31522774D. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1209/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 24.6.2026.
5	Expediente 202502259. NIF 31814552D. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1477/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 18.7.2026.

ANEXO III

Provincia de Córdoba

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1-5 y 6. C.P. 14071 – Córdoba.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202502244. NIF 30470640X. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1477/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 18.7.2026.

ANEXO IV

Provincia de Granada

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada. C/ Joaquina Eguaras, 2, pl. 1-4. C.P. 18071 – Granada.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202209572. NIF 74636523M. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 572/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.3.2026.
2	Expediente 202501914. NIF 74664791Y. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1209/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.6.2026.
3	Expediente 202502036. NIF 75797527S. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Núm. 1224/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.6.2026.

ANEXO V

Provincia de Jaén

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, núm. 19. C.P. 23071 – Jaén.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202500450. NIF 26020520E. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 0999/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 9.6.2026.
2	Expediente 202501915. NIF 26202611E. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1209/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.6.2026.
3	Expediente 202502426. NIF 25885054A. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1477/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 18.7.2026.
4	Expediente 202502460. NIF 42949735H. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1477/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 18.7.2026.
5	Expediente 202600541. NIF 25847109P. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Núm. 1351/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 13.7.2026.

ANEXO VI

Provincia de Málaga

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. C.P. 29071 – Málaga.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202500764. NIF 53689113Y. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1080/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 15.6.2026.
2	Expediente 202500976. NIF 53689113Y. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1192/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.6.2026.
3	Expediente 202501037. NIF 53689113Y. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1082/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 15.6.2026.
4	Expediente 202501509. NIF 25336697N. Procedimiento: 2020. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1062/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 23.6.2026.
5	Expediente 202501690. NIF 24744629X. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1165/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 18.6.2026.

Núm.	Expedientes
6	Expediente 202501903. NIF 24744629X. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2019. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1209/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 24.6.2026.
7	Expediente 202600344. NIF 53689113Y. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1083/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 15.6.2026.

ANEXO VII

Provincia de Sevilla

Plazo: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071 – Sevilla.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202600539. NIF 08051092B. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Núm. 1351/2026 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 13.7.2026.